

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

#### 14432 *Oferta de Ocupación pública correspondiente al año 2017*

Por resolución de Alcaldía núm. 413/2017, de fecha 20 de diciembre de 2017, se ha acordado aprobar la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

CORRESPONDIENDO A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA, que prevé el artículo 19.2 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Policía Local	1	Admin. Especial	Servicios Especiales	C2

CORRESPONDIENDO A LA TASA ADICIONAL POR ESTABILIZACIÓN AI /AL SECTOR DE POLICÍA LOCAL, en las condiciones previstas en el artículo 19.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Policía Local	1	Admin. Especial	Servicios Especiales	C2

CORRESPONDIENDO A LA TASA ADICIONAL POR ESTABILIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DT. 4 EBEP, en las condiciones previstas en el artículo 19.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Auxiliar Administrativo	1	Admin. General	Auxiliar	C2

Llubí, a 20 de diciembre de 2017.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

